



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-009-2013

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día quince (15) del mes de noviembre, del año dos mil trece (2013), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2013**, relativa a la adquisición de **CINCO (5) AUTOBUSES DE 30 A 36 PASAJEROS**, para el transporte del personal desde y hacia las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2013**, relativa a la adquisición de cinco (5) autobuses de 30 a 36 pasajeros, para el transporte de personal de la Junta Central Electoral.

VISTA: El acta No. AP-006-2013, de fecha 16 de septiembre del 2013, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba, entre otras cosas, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la adquisición de cinco (5) autobuses de 30 a 36 pasajeros, para el transporte de personal de la Junta Central Electoral y el Pliego de Condiciones para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2013**.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013, divulgado los días 19 y 20 de septiembre del 2013 en los periódicos de circulación nacional: El Caribe, Hoy y El Nacional, así como en la página web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTO: El oficio CL-266/13, de fecha 17 de septiembre del 2013, mediante el cual la Comisión de Licitaciones solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la adquisición de cinco (5) autobuses de 30 a 36 pasajeros.

VISTA: La comunicación DF-1177-2013, de fecha 18 de septiembre del 2013, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013.

VISTA: La comunicación de fecha 25 de septiembre del 2013, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa al Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, entre otras cosas, sobre el llamado a la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013 y el aporte que deben hacer los interesados en participar en la licitación.

VISTO: Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-03-2013, de los oferentes: Santo Domingo Motors Co., Delta Comercial, Vehículos Comerciales Scadom, Cesar Motors y Magna Motors.

VISTA: La comunicación CL-301/13, del 25 de octubre del 2013, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los adquirientes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2013, dando respuestas a las preguntas y solicitudes formuladas con relación al procedimiento.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de documentos de acreditación, solvencia y propuestas técnicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 29 de octubre del 2013, para la apertura de los sobres contentivos de los documentos para acreditación, solvencia y propuesta técnica en la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013, relativa a la adquisición de cinco (5) autobuses de 30 a 36 pasajeros, para el transporte de personal de la Junta Central Electoral, certificada por el **DR. FRANCISCO MARINO VÁSQUEZ MARIA**, Notario Público actuante, en la cual se resumen las incidencias del acto y se describen los documentos presentados por los oferentes: Santo Domingo Motors Co., Delta Comercial, Vehículos Comerciales Scadom y Magna Motors.

VISTO: Los documentos presentados por los oferentes: Santo Domingo Motors Co., Delta Comercial, Vehículos Comerciales Scadom y Magna Motors, adquirientes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2013.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 31 de octubre del 2013, de esta Comisión de Licitaciones, dirigidas a Delta Comercial, Vehículos Comerciales Scadom y Magna Motors, para informarles sobre las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, otorgándoles un plazo para la subsanación correspondiente.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 6 de noviembre del 2013, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigidas a Delta Comercial, Vehículos Comerciales Scadom y Magna Motors, para informarles que en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, fueron "Habilitadas" para presentar propuestas económicas en la licitación.

VISTA: La comunicación de fecha 6 de noviembre del 2013, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a Santo Domingo Motors Co., informándole que esa empresa no podrá presentar oferta económica, debido a que su propuesta técnica no cumple con el requerimiento de la licitación, ya que ofertó autobuses del año 2013 y se requieren del año 2014.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La póliza No. 17-208558, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$155,875.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Magna Motors, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013.

VISTA: La póliza No. 17-208519, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$177,646.25, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Delta Comercial, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013.

VISTA: La póliza de fianzas comerciales No. FICO-486, de la Monumental de Seguros depositada por Vehículos Comerciales Scadom como Garantía de Seriedad de la Oferta de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 11 de noviembre del 2013, para la recepción y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013, certificada por el **DR. FRANCISCO MARINO VÁSQUEZ MARIA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes: **Magna Motors, Vehículos Comerciales Scadom y Delta Comercial**, participantes en la licitación de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2013 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2013**, presentaron las siguientes ofertas:

MAGNA MOTORS, cotiza:

Cant.	Descripción	Precio unitario	Importe
5	Autobuses Hyundai County 33 pasajeros 2014		
	Subtotal	2,679,743.94	13,398,719.70
	ITBIS	437,756.06	2,188,780.30
	Total RD\$	3,117,500.00	15,587,500.00

Condiciones de pago: 100% contra entrega. Tiempo de entrega: 45 días aproximadamente. Garantía: 3 años a partir de la fecha de entrega del vehículos por las personas autorizadas, o bien, durante los primeros 100,000 kms. recorridos.

VEHICULOS COMERCIALES SCADOM, cotiza:

Cant.	Descripción	Precio unitario	Importe
5	Minibuses Marco Polo Volare W9 de 34 pasajeros	90,678.00	453,390.00
	Subtotal		453,390.00
	ITBIS		81,610.20
	Total US\$		535,000.20

Condiciones de pago: 15% con la confirmación pedido y el 85% restante contra entrega de las unidades. Tiempo de entrega: 60-90 días luego de confirmación del pedido. Los tiempos antes indicados dependen de la disponibilidad de navíos desde el puerto de Brasil hasta la República Dominicana. Los mismos estarán sujetos a que no hayan retrasos, fuerzas mayores o desastres naturales. Garantía: La carrocería y motor son cubiertos con 1 año cada uno de garantía, excluyendo desgaste natural.

DELTA COMERCIAL, cotiza:

Cant.	Descripción	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
5	Minibús Toyota Coaster 30 pasajeros, diesel, 2014	3,021,172.60	489,202.40	3,510,375.00
	Total RD\$			17,551,875.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 3 años ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Avalados por Toyota Motors Corporation como distribuidor exclusivo para la Republica Dominicana. Nota: El valor total de la oferta incluye arancel aduanal, 1era. placa y 18% de ITBIS.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas que se resumen a continuación, en orden méritos:

Proponentes	Propuesta en RD\$	Condiciones De pago	Tiempo de Entrega	Garantía
Magna Motors	15,587,500.00	100% Contra Entrega	45 días	3 años ó 100 mil kilómetros
Delta Comercial	17,551,875.00	N/I	Inmediata	3 años ó 100 mil kilómetros
Vehículos Comerciales Scadom	22,764,258.51	15 % con Orden y 85% con entrega	90 días	1 año

La propuesta económica de **Vehículos Comerciales Scadom**, fue llevada a pesos dominicanos, empleando el tipo de cambio del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 42.55 pesos por dólar.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de la licitación establece que “la Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, tiempo de entrega, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía de los vehículos, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas”.

CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista de la garantía ofertada, las ofertas hechas por **Magna Motors** y **Delta Comercial** son iguales y resultan mas conveniente para el interés de la Junta Central Electoral, que la oferta de **Vehículos Comerciales Scadom**.

CONSIDERANDO: Que en función del tiempo de entrega, la oferta de la **Delta Comercial** resulta mas interesante para la Junta Central Electoral, seguido de la oferta presentada por **Magna Motors**.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio, fue presentada por **Magna Motors**, empresa que además oferta las mejores condiciones de pago.

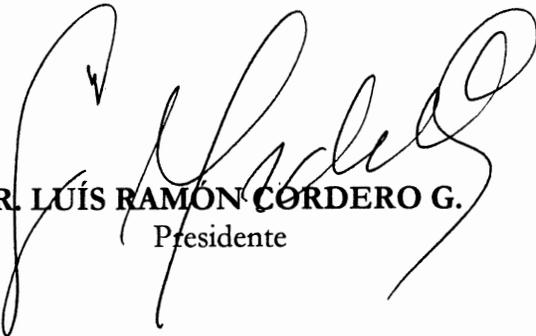
CONSIDERANDO: Que a partir de las consideraciones anteriores, se puede concluir que la oferta más conveniente para los intereses institucionales de la Junta Central Electoral, tomando en cuenta la propuesta económica, la garantía, el tiempo de entrega y las condiciones de pago, corresponde a la presentada por **Magna Motors**.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MAGNA MOTORS**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de **CINCO (5) AUTOBUSES MARCA HYUNDAI, MODELO COUNTY, DE 33 PASAJEROS, AÑO 2014**, a ser utilizados en el transporte del personal de la Junta Central Electoral, por un valor total de **Quince Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,587,500.00)**. Primera placa e impuestos incluidos.

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

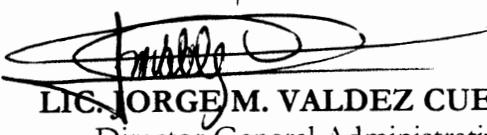

DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera




DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo